MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DEGUV

Fecha:	San José del Guaviare, 05 de septiembre de 2024		
Hora de inicio:	10:00	**Hora de finalización:**	12:00
Lugar:	Departamento de Policía Guaviare		

ACTA No. AC-- - 007116 -REGIN-SIJIN -2.25
QUE TRATA DEL INICIO DE EJECUCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA PN DEGUV 29-2-10022-24 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA OFICINA, ENSERES Y ELEMENTOS DE USO DOMÉSTICO, PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Temas a tratar:
2.1. Información contractual
2.2. Responsabilidades entre las partes.

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

En san José del Guaviare a los 05 días del mes de septiembre del 2024 se reunió el señor Subintendente Yesid Leonardo Rojas Sierra, Auxiliar de Cuentas Gastos Reservados de la Seccional de Investigación Criminal Guaviare, supervisor de la aceptación de oferta PN DEGUV 29-2-10022-24 y la señora **YUDI KATHERINE MONROY LOZANO** representante legal de INVERSIONES M&R SAS ZOMAC NIT 901.401.788-4, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato No. PN DEGUV 29-2-10022-24 del 27/08/2024, de acuerdo a los parámetros y normatividad vigente para este fin.

2. TEMAS A TRATAR

2.1 INFORMACIÓN CONTRACTUAL

En atención a la suscripción del contrato No PN DEGUV 29-2-10022-24 del 27/08/2024 se da a conocer la información del contrato, así;

OBJETO: "*ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA OFICINA, ENSERES Y ELEMENTOS DE USO DOMÉSTICO, PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE*".

VALOR: cuarenta y cinco millones noventa y siete mil pesos. ($ 45.097.000), incluido el valor del IVA, descritas en el ANEXO No. 1 de la presente aceptación de oferta:

ITEM	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	REC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	APORTES DE LA NACIÓN R10		
					CAN	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL

1	56112102	A-02-01-01-003-008	10	SILLA TIPO SECRETARIAL	20	$ 520.000	$ 10.400.000
2	56101500	A-02-01-01-003-008	10	JUEGO DE SALA	2	2.600.000	5.200.000
3	56101515	A-02-01-01-003-008	10	JUEGO DE ALCOBA	3	910.000	2.730.000
4	56121403	A-02-01-01-003-008	10	MESAS PLEGABLES BANQUETERAS	30	337.000	10.110.000
5	56101543	A-02-01-01-003-008	10	JUEGO DE COMEDORES DE 8 PUESTOS	2	1.820.000	3.640.000
6	52141601	A-02-01-01-004-004	10	LAVADORA	4	1.200.000	4.800.000
7	52141524	A-02-01-01-004-004	10	LICUADORA OSTER CLASICA	4	296.000	1.184.000
8	52141804	A-02-01-01-004-004	10	VENTILADORES DE PISO	10	297.000	2.970.000
9	48101801	A-02-02-01-004-002	10	JUEGO DE CUBIERTOS	4	149.500	598.000
10	48101809	A-02-02-01-004-002	10	OLLA ARROCERA	1	337.000	337.000
11	48101809	A-02-02-01-004-002	10	OLLA CHOCOLATERA	4	75.000	300.000
12	52151808	A-02-02-01-004-002	10	OLLA EXPRES UNIVERSAL	4	290.000	1.160.000
13	52151802	A-02-02-01-004-002	10	KIT DE SARTEN	4	337.000	1.348.000
14	52151811	A-02-02-01-004-002	10	SANDUCHERA UNIVERSAL	4	80.000	320.000
TOTAL							45.097.000

FORMA DE PAGO: La Policía Nacional – Departamento de Policía Guaviare, se obliga a cancelar de forma total de acuerdo a las entregas fijadas dentro del presente contrato, una vez se realice la entrega de los bienes y previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la Policía Nacional, de conformidad con la aprobación del Plan Anual de Caja PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los sesenta (60) días calendario contados a partir de la presentación de la factura o cuenta de cobro cumpliendo las normas de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

NOTA: Se debe aplicar lo estipulado en el Decreto 2242 de fecha 24/11/2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público "Por el cual se reglamentan las condiciones de expedición e interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal".

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Nacional - Departamento de Policía Guaviare, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Departamento de Policía Guaviare se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado, y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

El acta de entrega o informe de constancia de recibido a satisfacción, aunque se encuentre suscrita por el supervisor o supervisores del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte del Departamento de Policía Guaviare del bien suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la buena calidad y cantidad del bien o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

De acuerdo con el artículo 19 de la ley 1150 de 2007 - derecho de turno, el Departamento de Policía Guaviare solamente asignará turno a la factura y/o cuenta de cobro que se encuentre con todos los soportes. Si los documentos que se soliciten no se allegan en su totalidad o no están acorde a lo establecido, el derecho sólo empezará a contar desde la fecha en que se entreguen los documentos corregidos o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Inciso tercero artículo 19 de la Ley 1150 de 2007: Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan.
Instructivo No. 004 DIRAF-PLANE del 228/07/2019 "por la cual se establecen parámetros para el pago de las obligaciones a través de derecho a turno".

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas al Departamento de Policía Guaviare.

TRÁMITES DE PAGO FACTURA ELECTRÓNICA

Nota: la Administración del SIIF Nación implementó el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020. Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web. Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado "Aprobada" (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago.
Para el trámite de pago de las facturas generadas se realizaran de acuerdo a lo estipulado en la "Guía gestión documentos electrónicos en el proceso de Recepción del Sistema de Factura Electrónica – SIIF Nación" encontrada en la página principal de SIIF nación en la siguiente ruta: https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SIIFNacion/pages_ciclodenegocios/p18recepcionfacturaelectronica/procesorecepcionfacturasparapago

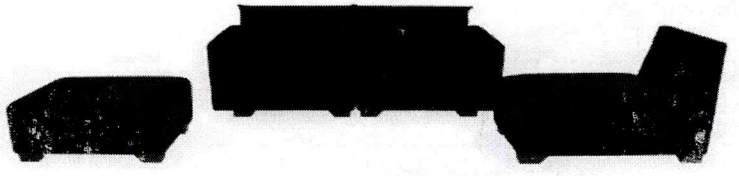
PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso de contratación será de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato.

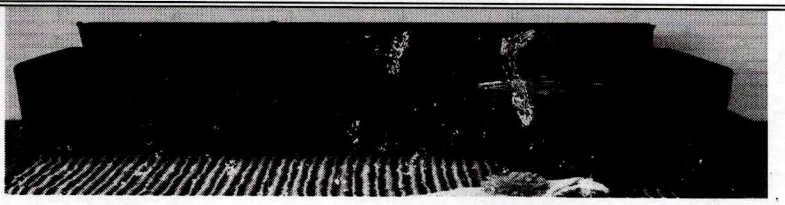
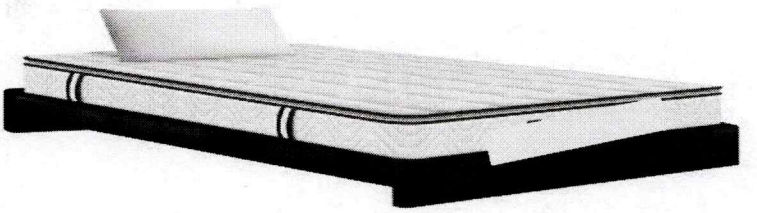
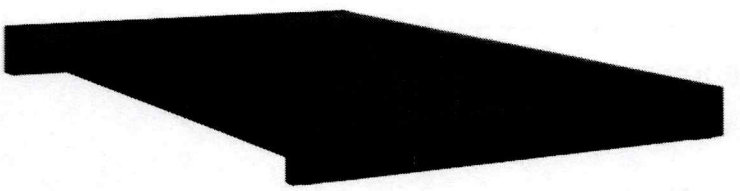
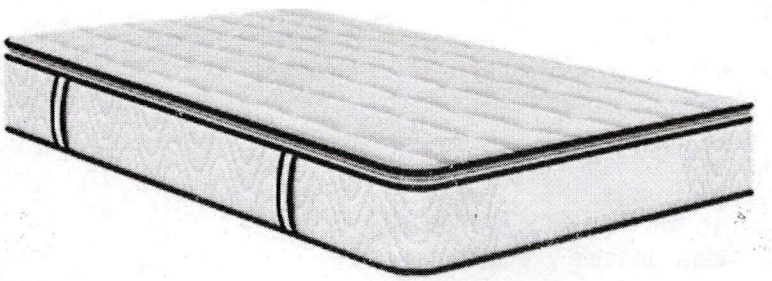
Desde **05/09/2024** hasta el **04/11/2024**

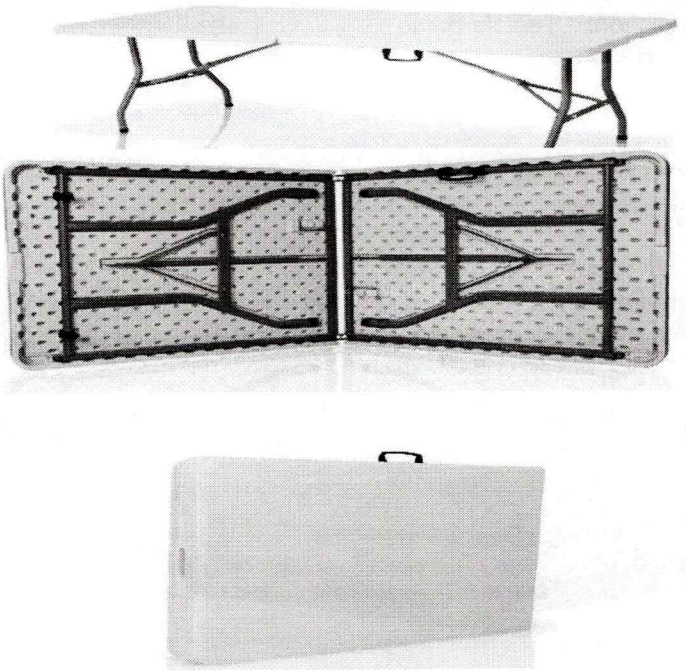
LUGAR DE ENTREGA: los elementos objeto del presente proceso de contratación deben ser entregados en el **Almacén de Intendencia del Departamento de Policía Guaviare**, ubicado en la **calle 9 No. 21-20, barrio la Esperanza del municipio de San José del Guaviare**, en el horario de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 18:00, en coordinación con el supervisor del contrato.

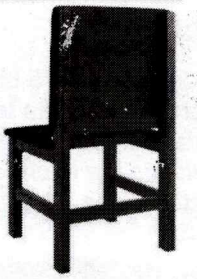
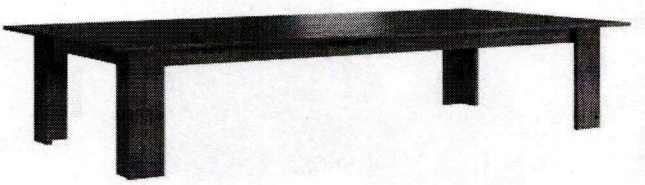
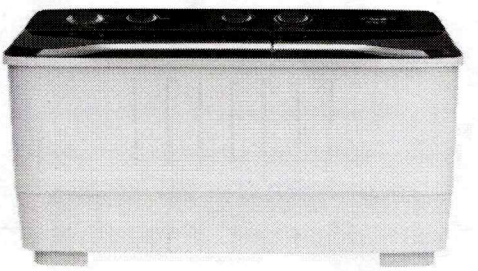
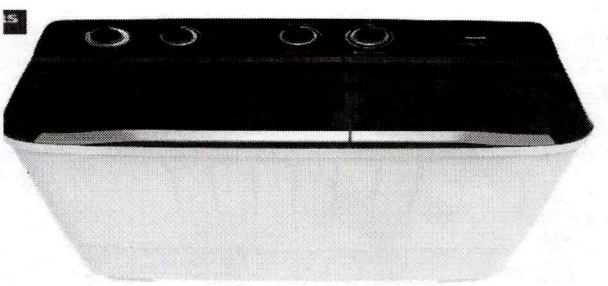
CONDICIONES TÉCNICAS Y ESPECÍFICAS

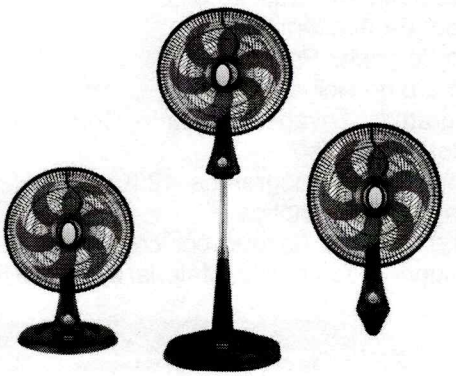
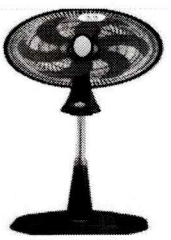
Ítem	Descripción	CANT

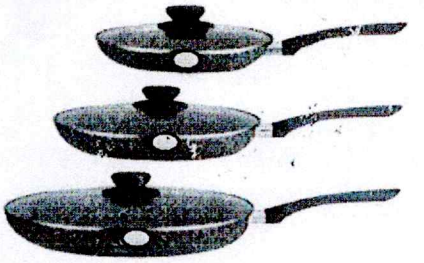
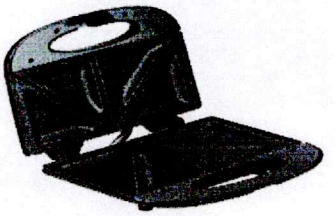
1	**SILLA TIPO SECRETARIAL** 1. Espalda: Material: Tela micro perforada tipo malla. Marco en polipropileno negro Apoyo lumbar graduable en altura. Dimensiones: 42 cm de ancho x 50 cm de alto. 2. Asiento: Material: Tela micro perforada tipo malla. Componentes: Parte interna en madera (triplex 12 mm) Espuma: INYECTADA DENSIDAD 50, no pierde densidad ni forma con el tiempo. Espesor: 50 mm Dimensiones: 50cm de ancho x 48 cm de profundidad. Altura desde el piso a la parte superior del asiento: graduable entre 40 y 49 centímetros. 3. Brazos: Ajustables en altura en polipropileno color negro. 4. Mecanismo: Permite graduar la inclinación del espaldar entre 90 y 110 grados en el ángulo deseado. Incluye perilla tensora del espaldar. 5. Cilindro Neumático: Ajuste de altura del asiento con elevación de gas. Material: Acero. Color: Negro. 6. Estrella de 5 aspas. Diámetro: 600 mm. Material: acero cromado. Calidad Bifma. 7. Rodachines doble carrete. Material: Nylon. Calidad Bifma, Color Negro. Diámetro: 50 mm 8. Resistencia máxima de peso: 100 kg. 	20
2	**JUEGO DE SALA** 1.Estructura: en madera pino inmune al gorgojo, espuma de alta densidad tanto en espaldar como en asiento, politéx en la parte inferior de la base, tapizado en tela poliéster de excelente calidad y patas en madera pino. 2. Largo (centímetros): 82 3.Ancho (centímetros): 150 4.Medidas: Sofá: 150 cm x 82 cm x 83 cm. Poltrona: 86 cm x 73 cm x 83 cm. 5.Ancho: 63 centímetros 6.Alto: 93 centímetros 7.Color: Negro 8.Capacidad (resistencia - carga máxima): 320 kilogramos 9.Número de puestos: 4 10. Material Tapiz: Tela Poliéster 	2

		
3	JUEGO DE ALCOBA Dimensiones: 120 cm x 190 cm Nivel de firmeza: Intermedio Tipo de estructura: Resortado Altura del colchón: 22 CM (+/- 2 CM) Tamaño: Semidoble Tipo de base: Entera Material de la base: Madera Material del tapiz: Tela de punto Material del tapiz del colchón: Tela de punto Relleno del colchón: Resortes Largo: 190 cm Ancho: 120cm Altura total: 35CM (+/-2CM) Altura de la base: 35 CM (+/- 2 CM) Tipo: Colchones con basecama Pillow top: Con pillow Número de patas: 4 Número de ruedas: Sin ruedas Ruedas con freno: Sin ruedas Espacio entre suelo y base: 20 CM (+/- 2 CM)   	3

4	**Mesas plegables banqueteras** 1. Alto: 74 cm 2. Ancho: 74,5 cm 3. Largo: 183 cm 4. Material estructura: Metal 5. Alto empaque: 93 cm 6. Plegable: Si 7. Material: Plástico en Proceso de soplado - Estructura Metal 8. Largo empaque: 77 cm 9. Color: Blanco 10. Peso del producto (kl): 14,5 kg 11. Tipo: Mesas plegables 12. Ancho empaque: 10 cm 13. Características: Mesa plegable y rectangular 	30
5	**JUEGO DE COMEDOR DE 8** 1.Alto: 74 cm 2.Ancho: 74,5 cm 3.Largo: 183 cm 4.Material estructura: Metal 5.Alto empaque: 93 cm 6.Plegable: Si 7.Material: Plástico en Proceso de soplado - Estructura Metal 8.Largo empaque: 77 cm 9.Color: Blanco 10.Peso del producto (kl): 14,5 kg 11.Tipo: Mesas plegables 12. Ancho empaque: 10 cm 13. Características: Mesa plegable y rectangular	

	   	2
6	**LAVADORA** 1. Capacidad en libras: 28,6 Lb 2. Línea: Semiautomáticas 3. Tipo de panel: Perillas 4. Número de ciclos: 3 5. Programas: Lavado, Enjuague, Centrifugado 6. Material: Plástico 7. Capacidad en Kilogramos: 13 Kg 8. Tipo: Semiautomática 9. Característica: Lavado por corrientes, Lavado simultáneo (Lava y centrifuga), Tapa superior removible, Material anticorrosivo y Filtro de malla.  	4

7	**LICUADORA** 1.Capacidad (lt): 1.25 Litros / 5 tazas 2.Número de velocidades: con perilla de 6 velocidades 3.Material del recipiente: Vidrio 4.Material de las cuchillas: Acero 5.Características: Método de trituración  	4
8	**Ventiladores de piso** 1.Tipo: 3 en 1 2.Alto: 50 cm 3.Ancho: 50 cm 4.Fondo: 31 cm 5.Cantidad de aspas: 6 6.Material: Plástico 7.Número de velocidades: 3 8.Panel de control: Análogo  	10
9	**JUEGO DE CUBIERTOS** 1.Color: Plateado 2.Tipo: Juegos de cubierto 3.Material: Acero inoxidable 4.Incluye: 4 tenedores, 4 cuchillos sierra, 4 cuchillos, 4 cucharas y 4 cucharitas 5.Características: Juego de cubiertos de 20 piezas 6.Número de Piezas: 20 7.Material del cubierto: Acero inoxidable 	4

13	**KIT DE SARTEN** 1.Número de piezas: 3 2.Tipo: 3 Sartenes –3 tapas 3. Dimensiones: 20X15X20 4. Características: Antiadherente 5. Material: Acero 6. Modelo: 6 pcs 	4
14	**SANDUCHERA** 1.Antiadherente: Sí 2. Cantidad de unidades preparables:2 3. Material de electrodomésticos: Acero 4. Material: Plástico  	4

Subintendente **YESID LEONARDO ROJAS SIERRA**
Auxiliar de Cuentas Gastos Reservados SIJIN DEGUV
Supervisor contrato PN DEGUV 29-2-10022-24

Yudi Monroy

YUDI KATHERINE MONROY LOZANO
Representante legal INVERSIONES M&R SAS ZOMAC NIT 901.401.788-4

Anexo: uno (listado en 01 folio)

Elaborado por: SI. Yesid Leonardo Rojas Sierra
Auxiliar de Cuentas Gastos Reservados

Fecha de elaboración: septiembre/2024
Ubicación: mis documentos/procesos

Calle 9 No. 21-20 barrio la Esperanza
Teléfono 5840118
deguv.sijin@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA